



# POLÍTICA DE INVERSIÓN RESPONSABLE


## Contenido

1. INTRODUCCIÓN .....	1
2. DEFINICIONES.....	2
3. DECLARACIÓN DE LA FIDUCIARIA.....	3
3.1. Actividades excluidas .....	3
3.2. Principios de Inversión Responsable – PRI .....	4
3.3. Evaluación PRI.....	4
3.4. Alcance .....	4
3.5. Ejercicio activo de la propiedad y relacionamiento.....	4
3.6. Incorporación .....	5
4. ESTRUCTURA DE GOBIERNO .....	5
4.1. Aprobación de la política .....	5
4.2. Revisión de la política .....	5
4.3. Organismos de direccionamiento.....	5
4.4. Áreas de ejecución.....	6
4.4.1. Vicepresidencia de inversiones.....	6
4.4.2. Gerencia de riesgos.....	6
5. METODOLOGÍAS .....	6
6. REVELACIÓN DE INFORMACIÓN.....	6

## 1. INTRODUCCIÓN

Fiduciaria de Occidente es una sociedad de servicios financieros con presencia en Colombia, con más de 30 años de trayectoria en el sector financiero y filial del Banco de Occidente S.A. (Grupo Aval). Desde el año 2021 la Fiduciaria es miembro signatario de los Principios para la Inversión Responsable – PRI, desarrollados por inversores, para inversores, permitiendo contribuir al desarrollo de un sistema financiero más sostenible.

Nuestra misión como Empresa es dedicar nuestro esfuerzo y recursos para satisfacer las necesidades de nuestros clientes en la administración de sus bienes, brindando confianza, seguridad, asesoría financiera y servicio con calidad y valor agregado, garantizando el crecimiento, la utilidad esperada por los accionistas y el bienestar de nuestros funcionarios.



En línea con nuestro propósito de ser actores clave del desarrollo económico y social del país, a través de la administración transparente de los recursos en los proyectos de vida de las personas y de las instituciones para que puedan cumplir sus metas, la Fiduciaria entiende la importancia de la sostenibilidad como parte de la construcción de un mejor futuro para nuestros clientes, colaboradores y stakeholders en la creación de valor a largo plazo. Es así que en el marco de las diversas iniciativas internacionales que reconocen la necesidad de brindar una respuesta progresiva y eficaz a los efectos del cambio climático, como el Acuerdo de París y la Agenda para el Desarrollo Sostenible, la Fiduciaria considera relevante incorporar los criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo en sus procesos de inversión en la medida en que existan activos disponibles para invertir y así estar preparados para los retos futuros para cumplir con nuestra oferta de valor.

## 2. DEFINICIONES

- **Inversión responsable:**

Estrategia y práctica que incorpora los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en las decisiones de inversión y la administración de activos. Además, complementa las técnicas tradicionales de análisis financiero y de construcción de portafolios.

- **Factores ASG:**

- **Factor Ambiental (A):**

En la gestión de inversiones incorporar factores ambientales. Esto implica ponderar estas variables en el análisis de inversiones cuyo emisor se encuentre en sectores considerados como amenaza para la sostenibilidad del medio ambiente y/o que tenga implementadas políticas o programas o herramientas para mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero, la administración de los recursos hídricos, el uso de la tierra y biodiversidad, el manejo de residuos y la contaminación, entre otros.

- **Factor Social (S):**

En la gestión de inversiones incorporar factores sociales implica determinar que los emisores tienen un impacto positivo en la sociedad, en diversas temáticas tales como: diversidad, inclusión, la salud, seguridad de la comunidad, políticas anti-dumping, entre otros.

- **Factor de Gobierno Corporativo (G):**

En la gestión de inversiones incorporar factores de gobierno corporativo implica analizar variables como la estructura y los organismos de supervisión, la presencia de políticas o códigos que aseguren estabilidad financiera, así como la transparencia y el cumplimiento de estándares de los emisores en revelación de información.



### 3. DECLARACIÓN DE LA FIDUCIARIA

Fiduciaria de Occidente buscará generar el máximo retorno en la gestión de los portafolios administrados, buscando de forma simultánea un impacto positivo al desarrollo sostenible de los sectores de la sociedad.

En este sentido esta política de inversión responsable incorporará 3 factores:

#### 1. Factor ambiental

La Sociedad considera importante reconocer el impacto de las inversiones en el medio ambiente y para ello evaluará a los emisores y su grado de compromiso respecto a los siguientes componentes, cuando aplique:

- Mitigación y/o adaptación al cambio climático
- Conservación de la biodiversidad
- Conservación y manejo de los recursos naturales

#### 2. Factor social

Reconocemos la importancia de los diversos problemas sociales y por ello el proceso de inversiones no incorporará emisores con un impacto negativo en las comunidades en materia de violación de derechos humanos, explotación infantil, trabajo forzado, discriminación, explotación sexual, trata de personas, entre otros.

#### 3. Factor de gobierno

Se seleccionarán emisores o administradores que cuenten con los más altos estándares en materia de gobierno corporativo, relación con inversionistas y revelación de información, entre los principales factores.

#### 3.1. Actividades excluidas

Se excluirán de la presente política de inversión responsable aquellos emisores que tengan por objeto:

- Producción o comercialización de cualquier producto o actividad considerada ilegal bajo las leyes o regulaciones nacionales o internacionales, convenciones y acuerdos de los que Colombia haga parte o aquellas que estén prohibidas por disposiciones corporativas
- Deforestación o degradación de los bosques
- Producción de armas nucleares, químicas y/o biológicas, minas terrestres antipersonas



## 3.2. Principios de Inversión Responsable – PRI

En desarrollo de las acciones tomadas por Fiduciaria de Occidente en su compromiso con la inversión responsable, la entidad se adhirió a la asociación internacional de inversionistas PRI. Como parte de su adhesión a PRI, la Fiduciaria se compromete a lo siguiente:

1. Fiduciaria de Occidente incorporará las cuestiones ASG en el análisis de la inversión y los procesos de toma de decisiones.
2. Fiduciaria de Occidente será un propietario activo e incorporará cuestiones ASG en las políticas y prácticas de inversión.
3. Fiduciaria de Occidente requerirá información adecuada sobre cuestiones ASG de las entidades en las que invierta.
4. Fiduciaria de Occidente promoverá la aceptación y la implementación de los Principios dentro del sector de inversiones.
5. Fiduciaria de Occidente trabajará para mejorar la efectividad implementando los Principios.
6. Fiduciaria de Occidente reportará las actividades y progreso al implementar los Principios.

## 3.3. Evaluación PRI

En línea con lo anterior, la Fiduciaria evaluará la implementación de la política de inversión como parte de su participación en la asociación internacional de inversionistas PRI (Principios para la Inversión Responsable). El resultado de la evaluación anual se analizará y con ello se buscará cerrar las posibles brechas para continuar el proceso de mejora en la implementación de la política de inversión responsable.

## 3.4. Alcance

La política de inversión responsable será implementada en la administración de recursos propios, Fondos de Inversión Colectiva y portafolios de terceros administrados por Fiduoccidente, así como en la selección de socios estratégicos para la gestión de Fondos de Capital Privado.

## 3.5. Ejercicio activo de la propiedad y relacionamiento

Teniendo en cuenta nuestro objetivo de incorporar los factores ambientales, sociales y de gobernanza al desarrollo diario de actividades, marcos de actuación y a la búsqueda de resultados materiales en la sociedad, declaramos promover buenas prácticas en el sector financiero. Esto se hace como parte de las directrices generales de los principios de inversión responsable a los cuales nos adherimos.

En el caso en el que la sociedad fiduciaria o los portafolios administrados tengan una participación mayoritaria y ejerzan derechos políticos sobre otra compañía, en nuestra calidad de accionista principal seremos propietarios activos e influenciaremos en la adopción de buenas prácticas corporativas. Cuando la sociedad fiduciaria tenga una participación minoritaria, acompañará las iniciativas tendientes a mejorar estas prácticas.



Cuando alguna taxonomía específica aplique, procuraremos que se adopten medidas por parte de la administración para ser ambientalmente sostenibles.

Con respecto a nuestra participación proactiva, monitorearemos las calificaciones o puntajes públicos de factores ASG para la renta variable y la renta fija en la construcción de portafolios. En este sentido, buscaremos influenciar a los emisores en las prácticas ASG al informarles que su perfil ASG tiene un impacto directo en nuestras decisiones de inversión. También informaremos sobre la valoración positiva del desempeño en la encuesta código país impulsada por el regulador nacional, en el proceso de selección de activos. Con nuestro accionar esperamos promover una mejor gestión y divulgación de temas ASG en el mercado, procurando que la información relacionada con las cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza sea de conocimiento público.

En el evento en que se identifique un hecho relevante relacionado con temas ASG que implique un impacto negativo en nuestros portafolios, procederemos a analizar la situación particular y comunicaremos nuestra posición a los emisores implicados. Para el caso en que la sociedad fiduciaria en las carteras que tenga bajo su administración sea tenedor de títulos de renta fija y sea convocada a asambleas decisorias, ésta participará cuando haya lugar.

### 3.6. Incorporación

En el proceso de toma de decisiones de inversión, Fiduciaria de Occidente identificará variables ASG en el universo de activos en los que invierte o que propone invertir. La identificación de estas variables permitirá integrarlas en el análisis financiero tradicional de estrategia y de gestión de riesgos, así como en las recomendaciones de inversión.

Las metodologías de análisis de factores ASG serán evaluadas en los comités designados para la supervisión de la política de inversión responsable.

## 4. ESTRUCTURA DE GOBIERNO

### 4.1. Aprobación de la política

La política de inversión responsable es aprobada por la Junta Directiva de la entidad.

### 4.2. Revisión de la política

La Junta Directiva tiene la responsabilidad de realizar seguimiento al cumplimiento de la política de inversión responsable. A nivel ejecutivo existe el compromiso de la alta dirección para revisar su cumplimiento de forma anual o cuando se consideren cambios sustanciales.

### 4.3. Organismos de direccionamiento

El seguimiento de la política de inversión responsable se realizará de forma periódica en los comités designados para el análisis de la evolución de los portafolios de inversión.

- Comité de inversiones: Dentro del proceso de asignación de activos y evaluación de las estrategias de inversión, el comité incorporará en sus análisis y evaluación de inversiones los factores ASG en la recomendación de activos para la estructuración de los portafolios de inversión.
- Comité de riesgos: Aprobación de metodologías a partir de las cuales se asignan los cupos de inversión para los diferentes instrumentos, las cuales podrán incorporar una o varias variables relacionadas con factores ASG.

## 4.4. Áreas de ejecución

### 4.4.1. Vicepresidencia de inversiones

La Vicepresidencia de Inversiones será responsable de:

- ✓ Analizar los factores ASG e integrarán esta información en el análisis y el proceso de toma de decisiones de inversión.
- ✓ Adelantar las gestiones para mantener la certificación PRI.
- ✓ Velar por el cumplimiento de límites establecidos en la política de inversión.
- ✓ En conjunto con el área de talento humano, realizar capacitaciones relacionadas con inversión responsable.
- ✓ Presentar para aprobación de la Junta Directiva la política de inversión responsable con las actualizaciones a que haya lugar.

### 4.4.2. Gerencia de riesgos

La gerencia de riesgos se encargará de:

- ✓ Proponer las diferentes metodologías al comité de riesgos para su aprobación, a partir de las cuales se incorporarán factores ASG en la evaluación de cupos de inversión para los diferentes instrumentos.
- ✓ Presentar al comité los cupos de inversión para su aprobación según el cronograma aprobado para cada vigencia.
- ✓ Monitorear que se cumplan con los límites, políticas, atribuciones que se definan para la gestión de los portafolios e informar sobre el cumplimiento al comité de riesgos y a la Junta Directiva.

## 5. METODOLOGÍAS

Las metodologías de aproximación para la integración de factores ASG en el proceso de toma de decisiones de inversión se encontrarán definidas en los diferentes manuales de la vicepresidencia de inversiones y la gerencia de riesgos.

## 6. REVELACIÓN DE INFORMACIÓN

La Fiduciaria comunicará a los diferentes grupos de interés la información sobre la integración de factores ASG en la gestión de inversiones.